



BANCO SANTANDER RIO S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2018, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración del destino del resultado del ejercicio de \$ 5.601.408.093 de la siguiente manera: (i) el monto de \$ 1.120.281.619 a la cuenta de Reserva Legal; (ii) el monto de \$ 88.000.000 para la constitución de reserva especial a los fines de retribuir instrumentos representativos de deuda; (iii) el monto de \$ 1.700.000.000 para la distribución de dividendos en efectivo sujeto a las autorizaciones pertinentes, de corresponder; y (iv) el monto de \$ 2.693.126.474 a Reserva Facultativa para futura distribución de resultados; 3) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados por la suma de \$ 2.157.750.030 y su capitalización mediante la entrega de acciones liberadas clase "B" escriturales de \$ 1 de valor nominal con derecho a un voto por acción por cada acción ordinaria clase "A", clase "B" y acciones preferidas en circulación, en proporción a las tenencias existentes; 4) Consideración de: (i) aumento del capital social a la suma de \$ 4.315.500.060 mediante la capitalización parcial de \$ 2.157.750.030 correspondiente a la Reserva Facultativa para futura distribución de dividendos, de conformidad con el punto 3) del Orden del Día y la emisión de 2.157.750.030 acciones ordinarias clase "B" escriturales de \$ 1 de valor nominal con derecho a un voto por acción, y con derecho a dividendos a partir del ejercicio social 2018; y (ii) delegación en el Directorio para determinar la época y oportunidad de la emisión de las nuevas acciones, y autorizaciones para la realización de trámites administrativos; 5) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de los honorarios de los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 7) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 8) Presupuesto anual para el Comité de Auditoría; 9) Consideración de los honorarios y de la gestión desempeñada por los Contadores Certificantes del ejercicio N° 110, y designación del Contador Titular y Suplente que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio N° 111; 10) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de los Directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios; 11) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio; 12) Consideración de los siguientes puntos respecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco: (i) prórroga de su vigencia por un período de cinco años adicionales y la ampliación del monto nominal máximo en circulación en cualquier momento del Programa actualmente vigente por hasta la suma de US\$ 3.000.000.000 (dólares estadounidenses tres mil millones) o su equivalente en otras monedas; (ii) delegación en el Directorio para que determine todas las condiciones de emisión y colocación de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Programa y la celebración de todos los contratos relacionados; (iii) autorización para que el Directorio subdelegue en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes, conforme a la normativa vigente aplicable la suscripción de todos los contratos e instrumentos relacionados; y (iv) autorización para que el Banco se inscriba en los registros creados o que se creen en el futuro por parte de los reguladores, a los fines de acceder a regímenes de trámites y diligencias simplificadas. Nota 1: Para asistir a las Asambleas los Sres. Accionistas deberán depositar la





constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. en Avenida Corrientes 411, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 23 de abril de 2018 inclusive. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Nota 2: Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) para poder asistir a la Asamblea. Nota 3: La documentación mencionada en el punto segundo del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en las páginas web del Banco y de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse con la Dra. Celeste Ibáñez al 011-4341-2056 o a la casilla accionistas@santanderrio.com.ar. Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21-4-2017 jose luis enrique cristofani - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19488/18 v. 04/04/2018

Fecha de publicacion: 03/04/2018

